

# Complementos de formación de Formación y Orientación Laboral

## Itinerario: Servicios socioculturales y a la comunidad

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatoria	Presencial/Semipresencial / Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		ESPECÍFICO. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
<b>MATERIA</b>		Complementos de Formación Disciplinar. Itinerario Servicios Socioculturales y a la Comunidad		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>María Teresa Gijón Sánchez</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales C/Rector López Argüeta, Edificio San Jerónimo s/n, 2ª planta, Despacho 14 Tfno. 958240539 Correo electrónico: <a href="mailto:mtgijon@ugr.es">mtgijon@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		<i>Primer semestre:</i> Miércoles: 10:00 a 13:00 h y Jueves: 10:00-13:00 h. <i>Segundo semestre:</i> Martes: 10:00 a 14:00 h y Viernes: 11:00 a 13:00 h.		
<b>Gloria Álvarez Bernardo</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales C/Rector López Argüeta, Edificio San Jerónimo s/n. Despacho nº 15, 2ª planta Tfno.: 958242766 Correo electrónico: <a href="mailto:gloab@ugr.es">gloab@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		<i>Primer semestre:</i> Miércoles: 10h-13 h y Jueves: 10h-13h. <i>Segundo semestre:</i> Martes: 18h-20 h, Miércoles: 16h-18h y Jueves: 16h-18h		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

## COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE24. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

## OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia, el alumnado ha de ser capaz de:

- a) Conocer los contenidos que se cursan en las enseñanzas de los ciclos superiores relacionadas con la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad", correspondientes a los estudios de formación profesional, para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-



aprendizaje.

- b) Analizar la metodología y los medios didácticos que podemos llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los ciclos superiores relacionadas con la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”.
- c) Distinguir el concepto, los valores, los procedimientos y las técnicas utilizadas los ciclos superiores relacionadas con la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”.
- d) Desarrollar habilidades reflexivas sobre la enseñanza teórico-práctica de la formación profesional.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La asignatura “Complementos de Formación Disciplinar: servicios socioculturales y a la comunidad” tiene el propósito de desarrollar conocimientos y habilidades aplicables en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se enmarcan en la estructura y marco jurídico de la formación profesional correspondiente a esta familia profesional. El temario y la metodología adoptada procuran resaltar el valor formativo de los aspectos curriculares relativos a la organización y estructura de los diferentes ciclos formativos mediante los que se imparte y evolucionan las materias de especialización de esta familia. Así, se realiza un acercamiento a los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente y sus respectivas profesiones sociales, haciendo hincapié en los requisitos de la formación profesional en el mundo laboral actual y su interacción con los distintos fenómenos sociales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

- TEMA 1. Introducción a la familia profesional “servicios socioculturales y a la comunidad”.
- TEMA 2. Concepto y fundamentos de la intervención sociocomunitaria
- TEMA 3. Principios, valores y derechos en la intervención sociocomunitaria.
- TEMA 4. El contexto institucional de la intervención sociocomunitaria: los sistemas de protección social.
- TEMA 5. El enfoque de género en la intervención sociocomunitaria.
- TEMA 6. Diversidad familiar. Retos y propuestas para la intervención sociocomunitaria.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Pérez Serrano, Gloria (1993). *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos*. Madrid: Editorial Narcea.

Pérez Serrano, Gloria (2011). *Intervención Sociocomunitaria*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Aguilar, María José y Ander Egg, E. (2008). *Evaluación de Servicios y Programas sociales*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.

Alemán Bracho, C. (2003). *Políticas sociales en el Estado de las Autonomías*. Madrid: Escuela Libre.

Alemán Bracho, C. (1996). *Administración Social: Servicios de Bienestar Social*. Madrid: Siglo XXI.

Alemán Bracho, C.; Alonso Seco, J.M.; García Serrano, M (2011). *Servicios Sociales Públicos*. Madrid: Ed. Tecnos.

Alemán Bracho, C. y Trinidad Requena, A. (2006). *Servicios Sociales: Planificación y Evaluación*. Madrid: Ed. Civitas.

Alonso Seco, J.M. (2013). *Política Social Europea*. Madrid: UNED.

Álvarez Bernardo, G. (2016). *Etnografía de las relaciones de parentesco en familias encabezadas por parejas del mismo sexo* (Tesis Doctoral). Granada: Universidad de Granada.



- Ander Egg, E. y Aguilar Idañez, M<sup>a</sup> José (2005). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Barbé, A. Carro, S. y Vidal, C. (2014). *La construcción de las identidades de género : actividades para trabajar con jóvenes y adolescentes*. Madrid: Ediciones Catarata.
- Benítez, E. (coord.) (2016). *Ciberbullying LGBT-fóbico. Nuevas formas de intolerancia*. Madrid: COGAM.
- Calvo, A. (2002). *La animación sociocultural: una estrategia educativa para la participación*. Alianza Editorial, Madrid.
- Escarbajal Frutos, A. (2014). La educación intercultural en los centros educativos. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (2).
- Figueredo Canos, V. y Ortiz Jiménez, L. (2017). Formación inicial del profesorado para la inclusión de la diversidad cultural. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, vol. XI (1)
- Funes Lapponi, S y Saint Mezar, D. (2001). *Conflictos y resolución de conflictos escolares: La experiencia de mediación escolar en España*. XXIII Escuela de Verano del Consejo Educativo de León.
- García Herrero, G. y Ramírez Navarro, J.M. (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Zaragoza: Editorial Certeza.
- Generelo, J. y Pichardo, J. (coords.) (2006). *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM.
- Oliva, A. y Arranz, E. (coords.) (2017). *Nuevas familias y bienestar infantil*. Sevilla: Universidad de Sevilla
- Pastor Seller, E. (2004). *Trabajo Social Comunitario*. Murcia: Diego Marin.
- Pichardo, J.I. (2009). *Entender la diversidad familiar. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Platero, L. (2014). *Transexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativo*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Reboloso, E. y Fernández-Ramírez, B. (2008). *Evaluación de Programas de Intervención Social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Riggs, A., Rosenthal, A. y Smith-Bonahue, T. (2011). The impact of a combined cognitive-affective intervention on pre-service teachers' attitudes, knowledge and anticipated professional behaviors regarding homosexuality and gay and lesbian issues. *Teaching and teacher education*, 27 (1), 201-209.
- Rondón García, L.M. (2005). El educador social en los Servicios Sociales. En Lirio Castro, J. (coord.) *La metodología en Educación Social*. Madrid: Dykinson.
- Sánchez, M. (2019). *Pedagogías queer. ¿Nos arriesgamos a hacer otra educación?* Madrid: Ediciones Catarata.
- Sánchez, M., Penna-Tosso, M. y Viqui Quintana, M. (coords.). *Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en Educación Infantil*. Madrid: Ediciones Catarata.
- Six, F.J. (1997) *Dinámica de la Mediación (1ª ed.)*. Barcelona: Paidós
- Suares, M. (1996) *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Madrid: Paidós

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Desde la pluralidad metodológica, los métodos docentes serán activos y participativos, considerando al personal discente de postgrado por su madurez, como agente protagonista y causal del proceso de aprendizaje.

- Lecciones magistrales: presentación teórica y práctica de aspectos generales de la materia o asignatura. Visionado de videos y materiales audiovisuales.
- Lectura y análisis de textos.
- Búsqueda y análisis de documentación correspondiente al currículo formativo de la especialidad.
- Estudio y análisis de casos prácticos desde la perspectiva del aprendizaje interdisciplinar, relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el estudiantado pueda aunar



teoría y práctica, aclarar dudas sobre conceptos, poner de manifiesto las dificultades, volcar estrategias resolutorias y reflexionar de forma individual y colectiva. Discusión de los procedimientos.

- Realización de prácticas individuales y grupales
- Actividades en el gran grupo: presentaciones de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto del estudiantado. Discusión y análisis de la producción grupal. Dinámicas de grupo.
- Tutorías individuales y grupales, presenciales y virtuales.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE), conforme al artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no112, 9 de noviembre de 2016.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En esta asignatura la evaluación continua consistirá en:

- Valoración de diferentes aspectos como la asistencia (5%) y el aprovechamiento de las clases (grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, puestas en común, etc.) (15%)
- Elaboración de portfolio en el que se registren las actividades realizadas durante las sesiones (25%)
- Realización de Trabajo (individual). Selección de la unidad didáctica a impartir en el contexto de un módulo profesional correspondiente a un ciclo formativo. Criterios de evaluación: PASO 1: fundamentación teórica de la unidad didáctica. PASO 2: diseño de dos actividades a impartir en la unidad didáctica (55% calificación final).

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las calificaciones obtenidas en las tres partes.

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que el estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los y las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



- El estudiantado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, y opten por presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos, presentarán el porfolio y/o el trabajo individual. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas, se guardará la nota y se realizará la suma de ambas partes.

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

### CONVOCATORIA POR INDICENCIAS

En la evaluación por incidencias quienes no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar a la persona coordinadora del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades de carácter oficial representando a la Universidad de origen; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiantado en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, quien no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Quien quiera acogerse a la evaluación única final, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final consistirá en:

- Elaboración de un porfolio en el que se registren actividades correspondientes a cada tema. Criterios de elaboración y evaluación: a concretar por las profesoras (45%)
- Realización de Trabajo (individual). Selección de una unidad didáctica a impartir en el contexto de un módulo profesional correspondiente a un ciclo formativo. Criterios de evaluación: PASO 1: fundamentación teórica de la unidad didáctica. PASO 2: diseño de dos actividades a impartir de la unidad didáctica (55% calificación final)

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha







<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/*show/217798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/*show/217798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión mediante videoconferencia: Google Meet;</li> <li>• Foros de discusión y respuesta a dudas: Prado.</li> </ul> <p>Atención tutorial de manera presencial.</p>
---	--

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia no presencial (escenario B), la enseñanza se desarrollará mediante las plataformas Prado y Google Meet atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades no presencial sincrónica usando Google Meet.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo, etc. que facilitarán el estudio de los contenidos y el desarrollo del trabajo práctico.
- Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua. Para llevarla a cabo requiere la asistencia regular del estudiantado a las clases teóricas y prácticas (ya sean presenciales o a través del Google Meet).

Los instrumentos y criterios de evaluación consistirán en:

- Valoración de diferentes aspectos como la asistencia virtual (5%) y el aprovechamiento de las clases (grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, puestas en común, etc.) (15%)
- Elaboración de portfolio en el que se registren las actividades realizadas durante las sesiones (25%)
- Realización de Trabajo (individual): Selección de la unidad didáctica a impartir en el contexto de un módulo profesional correspondiente a un ciclo formativo. Criterios de evaluación: PASO 1: fundamentación teórica de la unidad didáctica. PASO 2: diseño de dos actividades a impartir en la unidad didáctica (55% calificación final).

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las calificaciones obtenidas en las tres partes.

##### Convocatoria Extraordinaria

- Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, y opten por presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos, presentarán el portfolio y/o el trabajo individual. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas, se guardará la nota y se realizará la suma de ambas partes.



### Evaluación Única Final

- Elaboración de un portfolio en el que se registren actividades correspondientes a cada tema. Criterios de elaboración y evaluación: a concretar por las profesoras (45%)
- Realización de Trabajo (individual): Selección de una unidad didáctica a impartir en el contexto de un módulo profesional correspondiente a un ciclo formativo. Criterios de evaluación: PASO 1: fundamentación teórica de la unidad didáctica. PASO 2: diseño de dos actividades a impartir de la unidad didáctica (55% calificación final)

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las calificaciones obtenidas en las dos partes.

